

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Toluca de Lerdo, Méx, a 25 de junio de 2018

COMUNICADO

Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con base en el "Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública" comunica al personal Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación, que solicita o solicitó licencia sin goce de sueldo, que es indispensable que presenten solicitud de prórroga con firma autógrafa para justificar que subsiste el motivo por el cual le fue concedida la licencia, en la Oficina de Control y Gestión de Licencias del Departamento de Asuntos Laborales, adscrito a la Subdirección de Desarrollo de Personal, de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, ubicada en Avenida Boulevard Isidro Fabela No. 400-B, 2do. Piso, Col. Barrio de San Sebastián Toluca, Edo. de México, teléfono 2651600 extensión 1239.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
ATENTAMENTE


SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL